

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de septiembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 7(XIII)/23 RGE 6550

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Declarar el Embalse de Peñascales y su entorno en Zona de Especial Protección Ambiental. Incluir el Arroyo de Trofas y el Embalse de Peñascales en la Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Manzanares" y en la Zonas de Especial Protección para las Aves "Monte de El Pardo" y "Soto de Viñuelas. Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ayuntamiento de Torreldones, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 8(XIII)/23 RGE 6635

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1. Inste al Gobierno de España a que exija a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que reconsidere la extinción del derecho de aprovechamiento de aguas del embalse de Los Peñascales en Torreldones y a que tenga en cuenta a tal efecto todas las circunstancias que desaconsejan el derribo de la presa del embalse por motivos medioambientales y de seguridad. 2. Exija al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de quien depende la Confederación Hidrográfica del Tajo, que inste a ésta a autorizar para el embalse de Peñascales la nueva concesión de aprovechamiento para riego solicitada por el Ayuntamiento de Torreldones, así como para toma de agua para la extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: **PCOC 144(XIII)/23 RGE 6900**

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Se han trasladado iniciativas de mejora por parte del Gobierno Regional al Plan de Anti-bandas Juveniles Violentas elaborado por el Gobierno de la Nación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 2023

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR